

Santiago de Cali, 11 de mayo de 2026

Señores,
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
División Signos Distintivos.
E.S.M.

PROCESO: REGISTRO DE MARCA
SOLICITANTES: INGENIERIA 365 S.A.S.
EXP: SD2026/0030810

Asunto: Respuesta al oficio No. 8843 7 de mayo de 2026

ALEJANDRO CAICEDO GARDEAZABAL, mayor de edad, domiciliado en Cali, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.143.840.525 de Cali, y portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 263.912 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de abogado de **INGENIERIA 365 S.A.S.** sociedad identificada con NIT No. 901290421 - 9, conforme a poder debidamente presentado a la entidad en mención, elevo por este medio respuesta al requerimiento realizado por la Superintendencia de industria y comercio mediante oficio No. 8843 7 de mayo de 2026, sobre la solicitud de registro con radicado No. SD2026/0030810, de la siguiente manera:

Primero: Conforme a lo mencionado respecto a *"que la denominación del signo es Crea by i365., sin embargo, en la etiqueta aportada se evidencia la denominación Crea by i365 R, por lo tanto, no se tiene certeza de la marca que se pretende registrar"*, me permito indicar al Despacho que la etiqueta que se pretende registrar corresponde a la denominación **Crea by i365 R:**



En virtud de lo anterior, solicitamos se tenga por atendido el requerimiento en debida forma y se continúe con el trámite correspondiente.

Atentamente,



ALEJANDRO CAICEDO G.
C.C. No. 1.143.840.525
T.P 263.912 del C.S.J